



Reg. 02 / GG

I.F. N° 05, 11.01.2012

Ref.: I.F. N° 111 de 18.11.2010

I.F. N° 53 de 16.06.2011

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20.241, QUE ESTABLECE UN INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (MENSAJE N°575-538)

La presente indicación al Proyecto de la referencia eleva de 30% a 35% el crédito tributario contra el Impuesto de Primera Categoría que se otorga a las empresas que realicen proyectos de investigación y desarrollo, aplicables sobre los pagos por concepto de gastos en el marco de tales proyectos. Respecto de la parte no acreditable, que ahora sería de un 65% de los pagos, se mantiene su deducción como gasto necesario para producir la renta.

Se estima que los mayores costos fiscales derivados de esta modificación serían los que se muestran en la tabla siguiente.

Año Comercial	Costo Fiscal (Millones de pesos de 2010)
2012	550
2013	1.120
2014	2.070
2015	3.410
2016	5.290
2017	6.250
2018	7.360

ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

Visación Subdirector de Presupuestos:

Visación Subdirector de Racionalización y Función Pública:

